

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ALCALÁ DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 15 de noviembre de 2024, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases que han de regir el Certamen Literario Infantil y Juvenil Cervantes en su XL Edición, año 2025

BDNS 799082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. *Beneficiarios*.—Alumnado de Primaria y Secundaria Obligatoria de cualquier centro educativo de la Comunidad de Madrid.

Los trabajos serán originales e inéditos y no deben estar premiados en otros certámenes. La temática del trabajo será libre.

Segundo. *Finalidad*.—La Concejalía de Educación y Universidad convoca anualmente este certamen literario dirigido a todos los centros educativos de Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, desde el año 1985. El objetivo fundamental del certamen es fomentar el hábito de escritura creativa y lectura, herramientas imprescindibles en la educación y con efectos positivos a corto y largo plazo para la población escolar.

Esta convocatoria propicia la estimulación de la creatividad en los escolares como forma de comunicación y expresión artística.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2024, publicadas en la página web www.aytoalcaladehenares.es

Cuarto. *Importe*.—Por la Concejalía de Educación y Universidad los premios serán:

- a) Premios pertenecientes a las categorías primera, segunda y tercera: Dotación en cada categoría:
 - Primer premio: 200 euros.
 - Segundo premio: 120 euros.
- b) Premios pertenecientes a las categorías cuarta y quinta: Dotación en cada categoría:
 - Primer premio: 270 euros.
 - Segundo premio: 195 euros.

Por la Concejalía de Igualdad:

- Entre las categorías: primera, segunda y tercera, lote de material escolar por valor de 200 euros (único premio entre las dos categorías).
- Entre las categorías: cuarta y quinta, lote de material escolar por valor de 270 euros. (Único premio entre las dos categorías).

Las categorías que se establecen son las siguientes:

- Categoría General: en función de los niveles de escolarización del alumnado participante:
 - Primera: alumnado de 1.º y 2.º de Primaria.
 - Segunda: alumnado de 3.º y 4.º de Primaria.
 - Tercera: alumnado de 5.º y 6.º de Primaria.
 - Cuarta: alumnado de 1.º y 2.º de ESO.
 - Quinta: alumnado de 3.º y 4.º de ESO

— Categoría Especial:

- De entre los trabajos presentados, existirán dos premios otorgados por la Concejalía de Igualdad, cuyo contenido verse sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de recepción de las obras finaliza el martes 28 de febrero de 2025, a las 14:00 horas. Se entregarán de forma presencial o por correo ordinario, en la siguiente dirección:

XL Certamen Literario Infantil y Juvenil Cervantes.
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Concejalía de Educación y Universidad.
C/ Santiago, número 20, 28801, Alcalá de Henares.

Con el objeto de garantizar el anonimato, las obras se presentarán sin nombre. Se adjuntará un sobre cerrado con los datos del autor/a: Nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso y categoría a la cual se presenta.

También pueden entregarse las obras a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ceducacion@ayto-alcaladehenares.es. Se enviará en un archivo la obra con título, pero sin datos personales. En otro archivo, llevará por nombre el título del trabajo y contendrá los datos personales del autor/a, incluyendo el centro escolar al que pertenece, curso y categoría.

Sexto. *Otros datos.*—La extensión de los trabajos será la expuesta en el punto 6 de las bases del certamen, en la categoría primera, segunda y tercera, los relatos tendrán que estar escritos a mano mientras que en el resto de categorías tendrán que estar escritos a ordenador, a letra Arial 12. Lo criterios que tendrá en cuenta el jurado para valorar los trabajos vienen recogidos en el punto 9 de dichas bases.

Alcalá de Henares, a 26 de noviembre de 2024.—La concejala-delegada de Educación y Universidad, Dolores López Bautista.

(03/19.483/24)

